

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 4/06, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2006.**

**ASISTENTES:**

Del Grupo P.P.:

- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D.<sup>a</sup> Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D.<sup>a</sup> Patricia Fernández López.
- D.<sup>a</sup> María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.<sup>a</sup> María Trinidad Gómez Medina.
- D.<sup>a</sup> Natalia Guillén Ríos.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D.<sup>a</sup> Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Ignacio Moreno Guillén.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veinte de febrero de dos mil seis, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 20:30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D.<sup>a</sup> Antonia Dolores Campuzano Ruiz, del Grupo Socialista, que excusa su asistencia.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno y por el Interventor D. Francisco Javier Poyato Ariza.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJAL D.<sup>a</sup> NATALIA GUILLÉN RÍOS.
- 2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2006.
- 3.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURA.
- 4.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS.

\*\*\*\*\*

1.- TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJAL D.<sup>a</sup> NATALIA GUILLÉN RÍOS.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de que se ha recibido la credencial, remitida por la Junta Electoral Central, por la que se designa Concejala del Ayuntamiento de Archena a D.<sup>a</sup> Natalia Guillén Ríos, en sustitución por renuncia de D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido.

D.<sup>a</sup> Natalia Guillén Ríos, sobre la Constitución declara: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado".

Seguidamente y ya posesionada del cargo, ocupa su puesto entre los concejales del Grupo Popular al que figura adscrita.

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2006.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de 17 de febrero de 2006, y del expediente de referencia.

Toma la palabra el Concejala de Hacienda **D. Andrés Luna Campuzano**, quien, en nombre de sus compañeros y en el suyo propio, da la bienvenida al equipo de gobierno a la nueva Concejala y le ofrece todo su apoyo y ayuda en lo que necesite.

Explica que lo que hoy se trae a Pleno para su aprobación es el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2006, que se presenta con dos novedades importantes:

- Una, de carácter formal, que es una mejor presentación del presupuesto (en colores, con mayor información de gráficos, datos porcentuales y estructurales, etc.), consecuencia del cambio de sistema informático e instalación de un nuevo programa, necesario ante la inminente modificación de la legislación aplicable y de la contabilidad local.

- Y otra que, a su entender, está en el capítulo de inversiones, que este año asciende a 12.078.486,00 €, lo que supone un 57,89% del total del presupuesto. Califica este porcentaje como “un hecho histórico” en el Ayuntamiento de Archena y lo compara con años anteriores:
  - En 1994.....14%.
  - En 1995.....17%.
  - En 2005.....45%
  - En 2006.....58%, sin sumarle las partidas del grupo 7, transferencias de capital, que si las sumáramos alcanzaría el 59% y que también se podrían considerar como una inversión.

De entre todas las inversiones previstas, destaca como más significativas las siguientes:

- La construcción del nuevo colegio Río Segura.....1.800.000 €.
- La fase final de rehabilitación del Teatro Municipal..... 900.000 €.
- La dotación de césped artificial al campo de fútbol..... 540.000 €.
- Inversiones en instalaciones deportivas..... 90.000 €.
- Inversiones en parques y jardines..... 160.000 €.
- Acondicionamiento de espacios públicos en Churra..... 486.000 €.
- Rehabilitación del paseo de Las Minas..... 84.000 €.
- El alumbrado de la avenida Daniel Ayala, cuya carretera será remodelada por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma.
- El Centro Cívico de Las Arboledas, cuya I Fase se está haciendo con el POL y este año se invertirán..... 169.000 €.
- El jardín infantil de Villa-Rías..... 114.000 €, otra obra plurianual.
- Inversiones en centros educativos..... 60.000 €.

Considera estos presupuestos como unos presupuestos muy inversores donde las inversiones son parte fundamental y se invierte en todos los aspectos importantes del municipio, en cultura, educación, zonas verdes, deportes, infraestructuras y toca todas las cuestiones vitales para los vecinos.

Por otro lado, quiere explicar como se distribuye el presupuesto a saber:

- En el estado de gastos, la distribución económica por capítulos es la siguiente:
  - Las operaciones corrientes, que suponen el 39,07% del total del presupuesto. De este porcentaje el 20,36% corresponde a los gastos de personal y el resto se distribuye entre gastos de funcionamiento con un 13%, transferencias corrientes con un 4,14% y los intereses que suponen un 0,99%.
  - Las operaciones de capital, que suponen un 60,93% sobre el total del presupuesto; de ellas el 58% son inversiones reales y el otro 5% se distribuye en las transferencias de capital, museo y ambulancia, de ahí que haya dicho antes que se podían considerar como inversiones, y pago de amortizaciones de préstamos.
  
- Por lo que respecta al estado de ingresos, explica también la distribución por capítulos:
  - Operaciones corrientes, con el 70,47% sobre el total del presupuesto, del cual el 12,46% corresponde a los impuestos directos, el 5,18% a los indirectos, el 37,84% a las tasas y otros ingresos, y un 14,93% a transferencias corrientes. Luego, añade, hay un 0,06% a ingresos patrimoniales.
  - Operaciones de capital, que suponen un 29,53% sobre el total del presupuesto, el 9,58% son enajenaciones de terrenos, las transferencias de capital suponen un 13,74% y 6,03% corresponde a préstamos. Y hablando de préstamos, dice, se formulan tres préstamos para la financiación de las inversiones previstas: uno de 582.626,52 € para las inversiones en general, otro de 300.000 € para el césped artificial del campo de fútbol, que lo saca el Ayuntamiento, pero lo paga la Comunidad Autónoma, y un tercero de 375.000 € para financiar la IV Fase del Teatro Municipal, a tres años, para pagar con los 125.000 € que se reciban cada año de la Comunidad Autónoma. En definitiva, aclara, realmente el préstamo que más les afecta es el primero.

- Hay también una serie de obras o créditos plurianuales, como son la rehabilitación del Paseo de Las Minas y el jardín infantil de Villa Rías, y además el acceso al Balneario de Archena y la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Resumiendo, puntualiza que el presupuesto total del Ayuntamiento de Archena asciende a 20.864.522,64 €.

En cuanto al presupuesto de la empresa municipal "Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena S.L." informa que asciende a 4.769.177,58 €, lo que sumado al anterior hace un total consolidado de 25.633.700,22 €, es decir, 4.300.000.000 de las antiguas pesetas, cantidad muy importante que va a gestionar este Ayuntamiento durante el 2006 y que va a hacer que Archena tenga las inversiones e infraestructuras que se merece.

A continuación interviene por el Grupo Socialista su portavoz **D. Juan Pedro López Juárez**, que al igual que ha hecho el Sr. Luna Campuzano también quiere dar la enhorabuena y la bienvenida a este foro a D.<sup>a</sup> Natalia Guillén Ríos, nueva Concejala del Grupo Municipal Popular.

Entrando en materia del presupuesto, en esta primera intervención comenta que el Concejala de Hacienda intenta venderles los mejores presupuestos del Ayuntamiento de Archena, que seguramente para él lo sean. Pero añade que, vistos y analizados, no en la profundidad que merecen porque cree que ni el más inteligente de los Concejales del Partido Popular en cuatro días no hubiera podido digerirlo.

Explica que han hecho un esfuerzo y que han obtenido algunas conclusiones que va a exponer a continuación.

Recuerda que a la Comisión Informativa, como tantas otras veces, solamente se llevó el avance, faltando la plantilla, el estado de préstamos, una relación de inversiones, la liquidación del año 2005, informes del Sr. Interventor sin firmar, etc. Considera que en tales condiciones ni siquiera los mismos concejales del Partido Popular podrían trabajar, pero dice que ellos al menos lo han intentado.

Entiende que, contrariamente a lo dicho por el Concejal de Hacienda, considerar gran cambio el de los colores del presupuesto, que ha ganado en vistosidad, es algo atrevido.

En relación a la afirmación hecha por el Concejal de Hacienda de que este presupuesto toca todas las cuestiones importantes para los vecinos, matiza que algunas las toca y otras solamente las roza.

Y para concluir dice que creen que el equipo de gobierno está hipotecando al Ayuntamiento, o mejor dicho, que está ya hipotecado. Sigue diciendo que pese a la bonanza económica en la que estamos viviendo, se ha ingresado en el año 2005 una cantidad muy importante, muy próxima al 1.200.000 €, en concepto de licencias de obras mayores, todavía tenemos que embarcarnos en una cantidad de préstamos bastante considerable. Esto unido, dice, a que todos los solares que nos llegan como desarrollo de las unidades de actuación inmediatamente se venden, con lo cual se está descapitalizando al Ayuntamiento y dejándolo sin patrimonio para hacer frente a situaciones donde la bonanza económica no sea tan favorable.

Como muestra, dice, que la deuda del Ayuntamiento para 2006 estará, solo en cuanto a préstamos, muy cercana a 1.200.000.000.- Pts. Añade que cuando acabe la legislatura, posiblemente, se deberán más de 1.500.000.000.- ptas., y eso es, en palabras del Concejal, algo muy bueno para este Ayuntamiento.

Manifiesta que hoy por hoy este Ayuntamiento es el mejor cliente de todos los bancos de Archena, porque en todos tiene préstamos.

Sigue diciendo que se ha hecho una presión fiscal a los ciudadanos bastante considerable en lo que se refiere a algunos impuestos, que mas adelante resaltaré a modo de ejemplo, y están restando, pese a la bonanza económica, partidas destinadas a gastos sociales y de educación.

Resalta que en la partida de gastos de personal este Ayuntamiento tiene 4.248.132,42 € en gastos de personal, esto es, casi setecientos siete millones de pesetas, algo difícil de soportar si descienden los ingresos por obras o construcciones. Comenta que se está metiendo cantidad de gente al Ayuntamiento a trabajar que seguramente no sería tan necesaria como el Partido Popular les quiere hacer ver.

Asegura que el Ayuntamiento sube los complementos específicos de aquellas personas que él cree que le sirven, le ayudan, o le da la gana por la razón que sea, y no quisieran pensar que, hechos como los acaecidos en días pasados y que denunciaron al Sr. Alcalde por escrito, que funcionarios en horario laboral recogen firmas para el referéndum del Partido Popular; algo que consideran muy desagradable y que les da que pensar sobre la necesidad de tanta gente trabajando para el Ayuntamiento. Y los hechos lo demuestran.

Desea aclarar que su grupo no tiene nada en contra de ningún funcionario, simplemente está en contra de la gestión que el Partido Popular hace con algunos de ellos. Insiste en que el funcionario les merece el mayor de los respetos, pero hay hechos muy significativos que les llama la atención, por ejemplo, el Oficial de Policía lleva aquí menos de un año, su complemento específico en 2005 era de 7.050 €, ahora a los tres meses de trabajo se le sube a 8.670 €, que seguramente merece; pero parece extraño que de un año a otro sube en 1.620 €, unas 55.000 ptas. más de sueldo mensual, en cambio a gente del mismo grupo no se le sube la misma cantidad.

Pregunta entonces qué criterio se sigue para que a personas que realizan teóricamente el mismo trabajo se les suba porcentajes distintos. Por ejemplo, explica, a los cabos se les sube el 6%, a algunos agentes el 2% y al Oficial el 23%. Insiste en que no dice que no lo merezcan pero sí quiere saber el criterio por el que a algunos empleados municipales se les sube el sueldo de manera tan dispar.

Siguiendo con ejemplos y repitiendo una y otra vez que no tienen nada en contra de ningún funcionario, comenta que el sueldo del Tesorero se incrementa en un 34%, esto es, 57.000 ptas. mensuales; al Interventor 540 €; al Técnico en Administración General 139 €. Insiste una vez más en que alguien le explique cuáles son los criterios. Si lo merecen y se habla de cuestiones justificables a ellos les parece bien, el que trabaja tiene que cobrar. Ahora bien, sigue diciendo, no entiende el porqué.

Les llama la atención, también, que puestos de rango inferior cobren más que otros que están por encima, por ejemplo, el maestro albañil gana más que el ingeniero. Reitera una vez más su deseo de que alguien lo explique ya que eso supone dinero en el presupuesto. Desconoce si hay que pagar favores de algún tipo a alguien.

Pide explicaciones de por qué algunas retribuciones complementarias, la mayoría, superan a las básicas. Así como por qué en el 2005 sí figura el concepto de paga extraordinaria y está cuantificado por persona, en el 2006 no aparece así. Entiende que es el Sr. Poyato Ariza quién debería explicarlo ya que él no se considera técnico en la materia. Pone como ejemplo al Arquitecto, que tenía 1.553 € de paga extraordinaria en 2005 multiplicado por dos, y el Técnico en Urbanismo en 2006 4.755 € por dos. ¿De dónde salen las pagas extras en 2006 si no están?, pregunta, ¿están incluidas?, ¿en qué partidas?, ¿por qué no constan? Y de no figurar en el presupuesto, puntualiza, la partida correspondiente no es válida y el presupuesto no es correcto.

Desea que el Técnico o el Concejal correspondiente le contestaran.

En cuanto a los órganos de gobierno, sigue explicando, se les sube al Letrado y al Gabinete de Prensa. También quiere saber con qué criterios, si se trabaja por objetivos, si es así y se cumplen, cuánto se les sube. Aparentemente, dice, el criterio que se ve en el presupuesto no es de paridad ni razonablemente lógico.

Indica que hay también un enorme desequilibrio en las subvenciones y pregunta cuáles son los módulos que se siguen para conceder las subvenciones. Se ha dado cuenta que cuando uno lee la relación de asociaciones a las que se les da la subvención pues también nota cierto "tufillo" es decir a las juventudes socialistas se les da 300 € y a las nuevas generaciones del PP, 500 €, entiende que eso debería de ser igual y sería lo razonable, a la OJE 1.000 €, a la Cruz Roja 300 €, a asociación socio-cultural el Ope 300 €, no hay criterio razonable y equitativo a la vista en cuanto a asignaciones de subvenciones.

Observa también una subida en la asignación a los Sres. Concejales de 38.743 € con respecto al año 2005, unos seis millones y medio de pesetas. Insinúa que esta subida no es sino para liberar a uno o dos concejales más.

Y para terminar su intervención pregunta por qué la cantidad destinada a la Seguridad Social, que asciende a 750.000 €, es igual para el 2006 que en el 2005. Pregunta si se ha liquidado la deuda con la Seguridad Social, si es que existe tal deuda. Si es así por qué no figura en el presupuesto y cuánto se le debe, y si no se presupuesta por qué no se presupuesta, si es que no se le debe o no se le piensa pagar. Entiende que proporcionalmente a la subida de los sueldos y a la contratación de

nuevo personal, faltan aproximadamente 90.000 €, y si no es así que el Técnico le corrija.

Seguidamente toma la palabra **D. Antonio Martínez** el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, quien también da la bienvenida a la nueva Concejal popular, a quien recuerda que tanto ellos en el gobierno como su grupo en la oposición el compromiso es el mismo: el pueblo de Archena.

Comenta que el presupuesto de 2005, cuando se entregó allá por el mes de abril, iba firmado por el Sr. Alcalde y el Sr. Interventor y faltaba la firma del Concejal de Hacienda, por entonces D. Brígido F. Palazón Garrido, insinuando que ya estaba defenestrado. Y el nuevo presupuesto, sigue diciendo, va sin firmar.

Recuerda que hizo una comparecencia el jueves, compulsando incluso las hojas que van sin firmar, para dar fe de que no ha borrado él las firmas. Considera esto un defecto importante en la convocatoria que obligaría a posponer este asunto y dejarlo sobre la mesa. Cree que no se ha convocado el pleno bien, cree que el Sr. Alcalde, una vez más, deja de lado el Reglamento, los requisitos, etc.

Siguiendo la línea de la intervención del portavoz socialista, y tal como ya dijo el año pasado, las cuentas no cuadran. Si hay más ingresos por el impuesto de construcciones, si se ahorran el sueldo del Sr. Alcalde y de D. Brígido F. Palazón, Concejal liberado a 2/3 de la jornada, si están en una coyuntura favorable, si no se hicieron en el año 2005 las obras previstas en el capítulo de inversiones, no se hizo el Teatro Municipal, ni la Fase I y II del Museo, que sumaban más de 250.000 €, ni el ecoparque que eran 90.000 €, ni se adquirió La Serretilla, que estaba como inversión 50.000 €. En definitiva, se ahorró dinero.

Y si todo va también, pregunta, por qué el año pasado se hizo un préstamo de ochenta millones y este año un préstamo de casi el doble.

Sigue diciendo que el Sr. Alcalde pasa notas a su Concejal para que sepa como afrontar el debate y le invita que sea él quien defienda el presupuesto y no se valga de la última intervención para remachar cuando no se pueda replicar.

Si todo va tan bien, por qué se hace cada año un préstamo mayor, por qué en el año 2005 se ha dejado de pagar la friolera de 437.000 €, unos setenta millones de pesetas, incumpliendo la Base Quinta del Presupuesto de 2005, que dice "en consecuencia no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada Norma".

Pregunta cómo este año se trae un reconocimiento de crédito de dos partidas que suman 437.000 €, que de haberse cumplido esta Base no se debería haber gastado alegremente y acumulado facturas. Duda mucho que la deuda sea esa, porque por estimación subjetiva cree que será mayor. Y es que en contadas ocasiones, dado el especial interés que hay en que nadie conozca las cuentas en este Ayuntamiento.

Comenta que hace unos días, concretamente el 15 de febrero pidió al Sr. Alcalde acceder al expediente de la UA-17 como propietario y como Concejal, con dos solicitudes distintas, no sólo a los planos sino también a lo que ha pagado cada propietario, y hoy le responde que puede acceder sin copia pero no al tema económico. Y pregunta por qué no puede.

Añade que otra cosa a tener en cuenta es las subvenciones. Se detallan una serie de asociaciones a las que sin ningún criterio deciden subvencionar, algo que contraviene flagrantemente lo que se aprobó en el Reglamento de Participación Ciudadana, que en su art. 31 dice: "las subvenciones a que se refieren estas Normas se otorgarán conforme a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, garantizando la transparencia de las actuaciones administrativas. A tales efectos la Junta de Gobierno municipal establecerá las oportunas bases reguladoras de la convocatoria, requisitos y procedimientos de concesión y justificación".

Acusa al equipo de gobierno de obviar esto, así como hacen con el ROF a la hora de convocar el Pleno, a la hora de convocar la Comisión Informativa del día anterior, cuando no estaban los documentos de D. Silverio Banegas ni las firmas, ni el informe jurídico. Entiende que si existe una relación contractual con esas empresas será necesario este informe jurídico.

Continúa con su exposición haciendo referencia a la Base 32 de ejecución del presupuesto que habla de las "Dietas". Se muestra contrario, un año más, a que haya

funcionarios de primera y segunda categoría. Dice que cuando un funcionario sale debiera gastar lo mismo en salir o en comer, y no tiene sentido que hayan funcionarios de 102 € y de 48 € y la entera de 155,90 € y de 77 €, por ver la diferencia disparatada que hay.

Recuerda que también es contrario, tal y como ya manifestó en Comisión, a que los secretarios de las Comisiones Informativas, cuando se convocan en horario de trabajo. Insiste en que ya dijo hace un año que le parecía excesivo pagar 70 € por una Comisión Informativa de 15 minutos. Tal vez pagar un par de horas extras en función de su categoría profesional le parece totalmente razonable.

No considera procedente si se convocan Comisiones Informativas a las diez de la mañana, que esos funcionarios elegidos a dedo para ser Secretarios se lleven el premio de cobrar 70 € más ese día. Algunos hacen más de dos Comisiones al mes y esto no es más que premiar a algunos funcionarios.

Dicho esto indica también que el Ayuntamiento se endeuda en casi mil millones de pesetas, que existe una póliza en Caja Murcia muy considerable, que hay facturas pendientes de pago del año pasado, porque insiste en que no se controla el gasto. Y dirigiéndose al Sr. Interventor le dice que considera que es él quien debe controlar el gasto, que tiene entendido que antes de comprar una botella de agua es necesario contar con su visto bueno en función de si existe o "no" crédito. Tiene la impresión de aquí no se funciona así, no sabe si porque el Sr. Interventor únicamente viene un solo día o porque sus subordinados no lo hacen y debieran hacerlo, pero lo cierto es que no se hace.

Comenta que él ha visto las facturas y afirma que no hay ningún control. Por ejemplo, cuando vino D. <sup>a</sup> Isabel Sansebastián, le dijeron que se instalara en el Balneario, teniendo facturas pendientes de pago de otros años en dicho lugar. Debiera de hacerse todo bajo el control del Sr. Interventor, que por cierto tiene buen sueldo, aunque venga un solo día a la semana 1.800 €.

En cuanto al tema de la plantilla, le llama la atención que haya dos funcionarios que cobran por el mantenimiento de un camión de bomberos que no existe. Pregunta si es otro premio a algunas personas. Cree que no es procedente.

Comenta que el Sr. Concejal de Hacienda presumía del nuevo presupuesto, que sí que lleva muchos gráficos, pero poca información. Cree que sería conveniente poder comparar la información del año 2005 con respecto al año 2006, y concejalía a concejalía, ver la variación de sus dotaciones. Porque, sigue diciendo, que las concejalías tienen asignadas cuantías irrisorias como 6000 € o 3.000 €; en libros para bibliotecas escolares 2.500 €, el año pasado 2.000 €; las fiestas del Corpus han pasado de 180.000 € a 200.000 €, esto es en progresión aritmética, la escuela de música tiene prácticamente el mismo presupuesto, la Concejalía de Educación y los colegios, le consta que están bastante deteriorados, 15.000 €, los mismos que el año pasado.

Puntualiza que tampoco entiende la mezcla de concejalías cuando dentro del concepto de acción social presupuestan los sábados infantiles, que a su entender tiene más relación con la Concejalía de Juventud.

Y termina diciendo que no entiende como se presenta el presupuesto el jueves, del que facilitaron un avance de tres hojitas de ingresos y gastos la semana anterior, que considera debiera hacerse con tiempo suficiente para que concejalía a concejalía nos explicara a la oposición lo que se va a hacer con la dotación de la que dispone, así como explicar en Comisión Informativa cada Concejal su dotación en el 2005 y para lo que se destino y la que tendrá para el 2006 y en lo que la destinará.

Interviene de nuevo el **Sr. Luna Campuzano** Concejal de Hacienda del Grupo Popular, quien en respuesta a las afirmaciones de los portavoces de los dos grupos de la oposición sobre que el presupuesto se ha entregado tarde y sin firmar, explica que los informes preceptivos estaban todos no siendo necesario que estuviera firmado. El presupuesto se pone a disposición de todos al mismo tiempo.

Aclara que este presupuesto es el presupuesto del Partido Popular, de este equipo de gobierno, que podrá o no ser acertado, pero que está hecho a su criterio. Pero desconocen el presupuesto del Grupo Socialista, que se ha limitado a criticar y no a proponer.

En cuanto al comentario acerca de que la partida del personal aumenta y es muy elevada, informa que no es sino consecuencia de todas las actuaciones llevadas a cabo durante estos años de gobierno. Puntualiza que es muy fácil decir que "hay

muchos en personal", pero lo que hay que hacer es una propuesta con nombres y apellidos, puestos de los que se podría prescindir.

Pregunta qué se hace con el Centro Cívico de La Algaida, que necesita un conserje, una limpiadora, a alguien en la Biblioteca; con el Centro de la Mujer, que también necesita personal. Si hacen lo que la oposición propone habrá que despedir gente y sugiere que se proponga a quién.

Dirigiéndose a las afirmaciones del Sr. López Juárez en relación al tema del personal, le recuerda que todo ha sido acordado por unanimidad en el Acuerdo Marco y en el Convenio Colectivo con los sindicatos (UGT, CSIF y Policía Local) , y lo que pone en el presupuesto no es más que el reflejo de ese acuerdo.

Explica que todo el mundo ocupa un puesto, tiene su sitio y es necesario, y no se contrata a nadie por capricho, se hace porque hace falta, porque se ha creado un servicio y hay que atenderlo. De lo contrario se diría que hace falta gente.

Informa, respecto al tema de la deuda, que se pide un préstamo todos los años para las inversiones porque consideran que muchas de ellas son obras que no tienen porque pagar únicamente los vecinos actuales cuando son para el disfrute de otras generaciones. Será o no acertado, pero ese es su criterio.

No considera tan excesivo el endeudamiento y recuerda que en 1995, con un presupuesto de 4.000.000 € y unas inversiones de unos 700.000 €, el Partido Socialista contrajo un préstamo de 345.000 €, financió el 49 % de las inversiones de ese año con un préstamo. Y actualmente el Partido Popular, en 2006, con un presupuesto de 20.000.000 € y 12.000.000 € de inversiones, considerando los tres préstamos y sabiendo que uno lo paga íntegramente la Comunidad Autónoma, así como prácticamente la totalidad del otro, no suponen más que un 10% de la financiación de las inversiones. Subraya que de seguir aquella línea del Partido Socialista realmente estarían endeudados hasta el cuello.

Quiere aclarar que no es cierto que el Partido Popular haya puesto a ningún funcionario para recoger firmas, eso es totalmente falso.

En relación a la subida de sueldo del Oficial de Policía, afirma que no le cuadran los números que ha explicado el portavoz socialista. Si cobra 1.500 € más al año, al mes no pueden ser 55.000 ptas.

Haciendo referencia a la deuda de la Seguridad Social, explica que son los Técnicos quienes afirman que con ese presupuesto se pueden atender los gastos en Seguridad Social. Y la deuda de 100.000.000 ptas. que el Partido Socialista dejó a la Seguridad Social ya está pagada, así como los 100.000.000 ptas. de luz a Iberdrola y los 98.000.000 ptas. de agua al Taibilla. Estas deudas ya no existen, han sido pagadas por el pueblo de Archena.

Dice que la oposición no ha hecho ninguna propuesta, está únicamente buscando cómo criticar estos presupuestos.

Y respecto a los comentarios del Sr. Martínez Gómez, que insiste son los mismos de siempre, le recuerda que las inversiones no se repiten en el presupuesto. Las inversiones de este año contemplan fases distintas para el Teatro Municipal y el Museo.

En cuanto a los Secretarios de las Comisiones, tal y como ya se ha explicado otras veces, cobran por su especial dedicación no sólo por su asistencia, ellos levantan después acta de lo que allí se debate. Además, añade, normalmente las Comisiones son por la tarde, salvo casos excepcionales.

A propósito de la posibilidad de que aparezcan las partidas del 2005 y las del 2006 para su comparación, le recuerda que ya se le explicó y estuvieron viéndolo. Pero aún así insiste y hace caso omiso de lo que le dicen, usando a los funcionarios y utilizando después lo que le dicen en contra de ellos. Y es por eso por lo que muchas veces le cierran las puertas, y es que los engaña. D. Francisco Marco le dijo no podía, que era muy costoso adaptar el programa que había a este, y al año que viene saldría sin ningún problema y de modo automático.

Con respecto a las partidas de algunas concejalías, sostiene que todos saben que luego se reciben subvenciones de la Comunidad Autónoma. La partida contempla lo que el Ayuntamiento tiene presupuestado gastarse.

Dice que resulta contradictorio afirmar que algunas partidas son bajas al tiempo que se critica el excesivo endeudamiento. Afirma que sea cual sea el tema a debatir únicamente interesa criticar.

Y finaliza diciendo que su grupo cree que estos presupuestos, que se han elaborado con la mejor intención y que el tiempo dirá si acertados o no, son los mejores para el Ayuntamiento porque son unos presupuestos inversores, que abarcan todos los aspectos importantes y que pueden contar con la aprobación de los grupos de la oposición.

Recuerda, antes de concluir, que en cuanto al tema de la venta de solares, los compañeros socialistas de Jumilla tienen 3.000.000 € de ingresos por convenios urbanísticos, pero no es lo mismo predicar que dar trigo, tal y como dicen nuestros mayores.

Y en Abarán el Alcalde sube el sueldo en un 31% a sus cinco concejales liberados. Y en Ceutí, pueblo más pequeño con 13 concejales, están liberados el Alcalde y tres concejales. Considera que cada Ayuntamiento hace lo que considera más conveniente para su pueblo y su grupo entiende que con estos presupuestos lo va a conseguir.

Seguidamente hace uso de la palabra el **Sr. López Juárez** portavoz del Grupo Socialista, para resaltar que el Concejal de Hacienda no defiende sus presupuestos sino que simplemente ataca al resto de grupos, y considera más sano en términos económicos defender a capa y espada sus presupuestos, en lugar de atacar y nombrar otros Ayuntamientos. Añade que él nunca, o pocas veces, nombra otros pueblos porque él es de Archena y defiende lo de Archena.

Ante las afirmaciones del Sr. Luna Campuzano de que el Grupo Socialista vota en contra de los presupuestos, le pregunta cuándo el Partido Popular votó a favor de unos presupuestos del PSOE, que eran en aquel momento y seguramente y por la misma regla de tres que defiende los suyos, los mejores presupuestos posibles.

Entiende que mirar hacia atrás no es bueno, y al Partido Popular le gusta mucho hacerlo y hablar del año 94 y 95, y piensa que el Sr. Luna Campuzano no vive igual que su padre, ni igual que su abuela. Le dice que él tiene ahora otros ingresos, otros gastos

y otros endeudamientos, y no vive igual, por lo que las comparaciones y las miradas hacia atrás valen de poco.

Añade que si el Concejal de Hacienda dispone de los presupuestos al mismo tiempo que lo ha hecho su grupo, es un mal Concejal que poco ha tenido que decir en los presupuestos.

No comparte lo dicho por el Sr. Luna Campuzano acerca de que han tenido tiempo suficiente para examinar ese "tocho" de trescientos folios, que les fue entregado el jueves para debatirlo al lunes siguiente y dices que está en la debida forma, cree que no lo ha pensado, piensa que esta noche ha venido un poco demagogo y echado para delante, pero no defiendes los presupuestos. Así como tampoco comparte el que diga que se hagan propuestas y pregunta que "para qué". Recuerda que en el año 2005 hicieron unas cuantas y no se contempló ninguna, a partir de ahora y ante sus exigencias anuncia que así será.

También aclara que el Grupo Socialista no ha hablado en ningún momento de echar gente a la calle y de bajarle el sueldo, ni que el Partido Popular ha puesto gente a recoger firmas. Afirma que sí ha dicho que a dos funcionarios, en horario de trabajo laboral, comprobado, se les ha visto recoger firmas a favor del referéndum que está promoviendo el Partido Popular. Y añade, fueron tan educados y tan caballeros que simplemente enviaron una nota al Sr. Alcalde, sin dar nombres de nadie, de la que no han recibido respuesta. Destaca que éticamente no está bien hecho y se debería haber cortado, porque en horario de trabajo se trabaja en el Ayuntamiento y no se recogen firmas para el Partido Popular por muy justo y digno que ellos consideren que sea.

Insiste en que no se pongan cosas en su boca que no dice. Porque el sabe bien lo que dice y es responsable de ello. Y por eso afirma que este Ayuntamiento estará endeudado en 1.200.000.000 ptas. más que el año pasado, así como también dice que la diferencia de sueldo bruto de la persona mencionada del año pasado a este es de 500 € mensuales.

Insiste en su teoría de dejar a un lado el pasado y le recuerda al Concejal de Hacienda que lo que debe hacer es defender su presupuesto. Pregunta cuanto se le debe a la Seguridad Social, cuanto hay de proporción, que ha subido este año y no

viene contemplado en el Presupuesto, y de dónde va a sacar el dinero sino esta en el Presupuesto.

Sigue diciendo que el I.B.I. sube un 9%, el I.V.T.M. un 8, 80%, la grúa para retirar vehículos un 60%, algo a priori poco significativo, pero la retirada de vehículos y los cursos educativos suben casi el 500%. Y esto es, puntualiza, lo que realmente debería explicar y razonar, y en ello está totalmente de acuerdo con el Sr. Martínez Gómez.

Apunta que el Concejal de Hacienda no explica qué es lo que va a hacer, se limita a entregar un tocho un jueves, para discutirlo un viernes, sin firmar, algo que en principio no importa, aunque lo ético sería que viniera firmado porque la persona que firma un escrito se responsabiliza de lo que allí se dice. Entiende que si viene sin firmar puede pensar que ha podido hacerlo esa persona o seguramente que no. Sigue diciendo que éticamente, por limpieza el escrito debería ir firmado.

Pide también que el Concejal de Hacienda explique de dónde va a salir el dinero, cerca de 85.000 €, de tres partidas que están presupuestadas con menos dinero del que luego hay que pagar como retribuciones básicas. Por ejemplo, en seguridad y protección civil vienen 295.000 € en retribuciones básicas, sin embargo en presupuesto vienen 289.000 €, si sumamos esos 5.400 y pico que faltan; si sumamos, de servicios generales, unos 36.000 y pico euros que faltan, y si sumamos en socios comunitarios unos 42.000 € que faltan, son 84.000 €, que no es mucho dinero, pero reitera querer saber el origen de esas diferencias.

Añade que no se puede apoyar el que a la plantilla de personal esporádico se le pongan 300.000 €. Comenta que le gustaría que en Comisión se informara del criterio que se ha seguido para asignar esa cantidad a ese concepto y se justificara.

Sigue diciendo que en la partida de reconocimiento de crédito de 2006 vienen 437.000 € en dos partidas, y pregunta por qué es esa cantidad y no otra, preguntando por la relación de facturas no pagadas en el 2005. El Grupo Socialista opina que esto se hace "a ojo", por estimación.

Insiste en que él habla de cuestiones técnicas de este presupuesto, no de presupuestos pasados o de presupuestos futuros, en cambio, al Concejal de Hacienda le interesa el presupuesto de 1995.

En relación con la empresa del suelo pregunta por qué, si esta empresa se considera igual que el Ayuntamiento, solamente se facilita una hoja con ingresos y gastos; ¿eso es correcto?, Puntualiza que no dispone de la liquidación del 2005.

Continúa diciendo que los gastos de personal de esa empresa suponen 74.000 €, cuando, a su entender, la mayoría de acciones que se hacen en esa empresa las hace el personal funcionario. Y de no ser así, dice, que se le explique.

Cree que las cuentas de esa empresa deberían ir detalladas como las del Ayuntamiento, es decir, ¿qué se ha pagado?, ¿cuánto se ha pagado?, ¿por qué se ha pagado?, y ¿cuánto se ha dejado de pagar?.

Insiste en que el Sr. Interventor explique todo esto para así poder entenderlas. Pero cuando no es así, resulta extraño que para una empresa que mueve casi mil millones de pesetas se facilite un simple folio, cuando el presupuesto del Ayuntamiento ocupa un montón de páginas.

Dice que otra cosa que les llama mucho la atención es que la Concejal no haya informado a la Comisión de la R.P.T., la subida que ha habido, la justificación, el motivo de la modificación. Desconoce si debe pasar por Comisión o va directamente a Pleno. Entiende que lo más normal es que vaya a Comisión y se expliquen las causas que justifican las modificaciones de sueldo de distintas personas.

Comenta que en el año 2005 figuraban en la propuesta de R.P.T las siglas N.T.P., que desconoce a qué se refieren y que no aparecen en el año 2006, de ahí que pregunte dónde están esas cantidades, si se han asimilado a otra partida, si hay alguna ley que las regule. Insiste en que pregunta cuando no sabe algo o lo ignora.

Otra cuestión que también les llama mucho la atención en relación con el presupuesto, dice, es que como siempre hay partidas que son insuficientes a su modo de ver. Por ejemplo, "parques y jardines", que con carácter general y salvo algunas excepciones, están hechos un desastre y están dotados con 25.000 €, que no dan más

que para pagar cuatro bancos y un tobogán de un jardín; "conservación vías públicas", la avenida del Río Segura está hecha un desastre y solamente se presupuestan 20.000 €, si van a hacer otra cosa cree que tienen derecho a saberlo; la avenida del Río Segura necesita 30.000 € parece aquello un "patatal" y ese es un sitio por el que más tráfico circula al día; "caminos rurales" 30.000 €, seguramente con eso no arreglamos ni dos, y hay siete.

En lo que se refiere a edificios educativos, no todos, pero el Colegio Miguel Medina y el Instituto viejo comenta que están hechos un desastre, y con 40.000 €, puede resultar insuficiente.

Añade que el Grupo Popular ha luchado mucho en contra de "los libros gratis", aunque también lo promovieron, y podían haberlos contemplado en estos presupuestos, porque hay partidas dispersas de libros para bibliotecas escolares, que con un pequeño esfuerzo, los escolares de Archena podían haber tenido libros gratis. Todo ello, puntualiza, consecuencia de la política de que "aquí no se apunte nadie un tanto que no sea yo".

En materia de tráfico señala que también hay presupuestada una cantidad bastante exigua y son muchas las deficiencias, como son: el estado lamentable de la redonda de la carretera de Villanueva con la carretera de Mula, algunos resaltos a medio arrancar o a medio colocar, según se mire; el caos circulatorio en algunos barrios donde los discos nos dejan entrar pero no salir. Reitera que no ve en el presupuesto cantidad razonable para atender estas cuestiones.

Recuerda que hace tiempo solicitaron el soterramiento de contenedores, petición que causó mucha risa, a lo que se dijo que no por su alto coste y su inviabilidad. Afortunadamente nos encontramos con 30.000 € para soterrar los contenedores en la Avenida del Carril.

Entiende que en este presupuesto las partidas que mejoran la calidad de vida de la gente no tienen para el Grupo Popular el mismo interés que para el suyo. Es un presupuesto que no escucha a los vecinos, vecinos de la Torre de Los Mazos, vecinos de Las Traqueas, vecinos de la acequia de Río Sol, etc.; a quienes no escucha pero sí les cobra cuando forman parte de las unidades de actuación.

Sigue diciendo que el presupuesto en medio ambiente para el año 2006 es de risa, con una dotación de 6.000 €, cuando el medio ambiente en este pueblo es un desastre. Es decir, no hay contenedores suficientes de papel o de vidrio en muchos puntos del municipio, únicamente hay para residuos sólidos; también hay tuberías que hasta hace muy poco han estado vertiendo residuos fecales al río; existe poco rigor en el control urbanístico: hay casas ilegales en la huerta, se deja que se construyan más casas en La Morra, el doble de las proyectadas, sin aumentar proporcionalmente los servicios.

Tal y como se presenta el presupuesto, con los detalles que ha facilitado y algunos otros que también habría que ver, anuncia que presentarán algunas enmiendas, aunque no les hagan caso y se rechacen. Afirma que le gustaría votar "sí" al presupuesto, aunque su grupo no lo hiciera nunca. Cree que no son ellos quienes votan que "no al presupuesto", sino que es el equipo de gobierno haciendo un presupuesto poco comprometido con lo social, infumable desde el punto de vista de la escasa dotación presupuestaria de algunas partidas, con criterios arbitrarios en cuanto a la subida de sueldo de algunos funcionarios y a la concesión de subvenciones.

En definitiva, reitera una vez más que es el propio equipo de gobierno el que obliga a su grupo a votar "no" al presupuesto para el año 2006 y anuncia que eso es lo que harán.

Interviene ahora el **Sr. Martínez Gómez** del Grupo de Izquierda Unida que no entiende cómo se puede afirmar que los informes en un Ayuntamiento pueden ir sin firmar. Dice que eso es lo que hace el Sr. Alcalde con los escritos sobre la línea eléctrica. Supone que el Sr. Concejala de Hacienda cuando extiende un cheque lo firma o tal vez tiene crédito y sin firma hacen bueno el cheque. Considera que la firma hace buenas las cosas.

Afirma que en este Ayuntamiento hace mucho tiempo que se han perdido los papeles. Advierte a la nueva Concejala que muy pronto se irá enterando de la dejación de funciones del Sr. Alcalde, quien tal y como decía el compañero socialista, debió tomar medidas con las personas que creyeron conveniente coger firmas, independientemente de su condición de funcionario y miembro o militante de un partido.

Insiste en que el Sr. Alcalde, en una dejación de funciones tal vez porque dicen que se va y quiere dejar esto hecho unos zorros, lo cierto es que ni se convocan los Plenos convenientemente, ni llama al orden en el momento a la Concejala que le insultó en un Pleno anterior, pero hace mucho tiempo que no cumple con sus obligaciones.

Dice que desconoce los presupuestos de pueblos como Archena y, leyendo las cantidades asignadas a las distintas concejalías, le daría vergüenza ser Concejal y disponer 6.000 € para gastar. Pregunta a la Sra. Concejala de Cultura de dónde saca el dinero para emitir gratis la película "Harry Potter III", aunque es de suponer que, como no hay control, da igual que se acumule la "púa", y donde dicen setenta millones a lo mejor son ciento ochenta o trescientos.

Recuerda al Sr. Alcalde que lo que procedería sería que se contabilizara todo lo que se ha gastado, no ateniéndose a la Base Quinta, conforme llega la factura y fuera de información pública para los concejales. Reitera una vez más que el equipo de gobierno tiene un interés especial en que no se conozcan las cuentas.

Invita al Sr. Concejal de Hacienda, sin estar seguro de que sea él el que al año que viene realice el presupuesto, a que con tiempo, concejalía a concejalía, les diga lo que se va a gastar cada una. Propone, tal y como ya hizo el año pasado, que La Algaida tuviera una partida de fiestas de 30.000 €, proporcional a los habitantes que tiene e independiente de la de los demás barrios, evitando así que la comisión de fiestas vaya casa a casa recaudando fondos para poder hacer unas fiestas dignas.

Pregunta por qué la partida de fiestas sube en 20.000 € y los libros para la biblioteca se queda igual. Es vergonzoso, piensa, que el Ayuntamiento de Archena se gaste 2.500 €, unas cuatrocientas mil pesetas. Entiende que son cifras vergonzosas.

En cuanto al tema de que sobra personal, dice no saber si sobra o falta. Está de acuerdo en que si se dan servicios, que se doten con personal, pero pide que se convoquen las plazas con los mismos criterios que las subvenciones, con objetividad, concurrencia, publicidad, etc. Y añade que si pudiera ser que la oposición estuviera en los tribunales, para fiscalizar y como garantía de limpieza, mejor.

Entiende que no es lógico que se vaya el Arquitecto Técnico Municipal y se convoque la plaza con siete días de antelación, insuficiente para aquéllos que tengan

que pedir certificados en lugares donde ha trabajado o en el Colegio, pues pareciera que se trata de una plaza destinada ya a alguien que se ha enterado con antelación. Pregunta por qué un plazo tan corto e insinúa que ya tienen repuesto para el que se va.

Sigue diciendo que el Sr. Concejal habla de grandes inversiones. Y leyendo este capítulo se detiene en las aportaciones de los propietarios 5.226.000 €, es decir, lo que van a poner los propietarios del Llano del Barco, del Pago Barranco y de la UA- 3A y dice que son para que haya solares que antes de urbanizar se vendan, tal y como pasó con el Pago del Barranco.

Afirma que es una entelequia. Insiste en que el gran presupuesto inversor es así porque para tener dinero fresco saca unidades de actuación que se acabarán algún día, porque el pueblo es el que es y ya no da para más. Y le recuerda que como propietario que es de la UA-17 ya se han hecho tres pagos de la urbanización y está sin acabar. Pregunta dónde está su dinero, ¿está guardado para terminar de pagar o tendrán que pagar con el dinero que llegue de futuras urbanizaciones, amén del problema de la torre, amén del problema de la redonda, amén de que faltan metros en los solares o no están las parcelas como debían?

Insiste en que se controle el gasto, entendiendo que no sería mal negocio tener un interventor a jornada completa con un mínimo esfuerzo y tal y como se contempla en la R.P.T. Dice que no tiene nada con el Sr. Interventor pero su impresión, por como le llega la información y el modo en que se controlan las facturas, es que esto no está muy bien controlado. Le parece increíble que las facturas se vayan sumando, archivando una con otra, y nadie diga lo que se lleva hasta el momento o que hay que parar. Cree que, aunque el Sr. Alcalde no siga, el nuevo Alcalde, ya sea del PP o de otro partido, tendrá que asumir esto.

Y sugiere, incluso, que se ahorre; por ejemplo, que se apaguen las luces del Recinto Ferial, que permanece encendido toda la noche cuando no hay feria ni actividad alguna; por qué no recaudar lo que se debe, revisar las licencias de obras, el importe que se paga; también, podría cobrarse la luz a D. Miguel Lara, que enganchó la luz en el Polideportivo para hacerse dos casas, no teniendo que pagar el pueblo de Archena la luz que gastó.

En relación con la modificación de la R.P.T., apunta que la modificación debe estar motivada y cuando se le sube al Jefe de la Policía Local tal cantidad debe haber una explicación, que no será porque les denunció por tocar el claxon, sino otra de mayor fundamento. Aprovecha la ocasión para recordar que aún no se ha contestado al recurso interpuesto por esta multa.

Comenta que si el "superconcejal" D. Brígido Palazón cobraba 2/3 de sueldo por venir 2/3 de la jornada, el Sr. Interventor debería cobrar 1/5 del sueldo. Y decir esto, entiende, que no es faltar el respeto a nadie.

Seguidamente es el **Sr. Alcalde, D. Manuel M. Sánchez Cervantes**, quien toma la palabra. Dice que el presupuesto es una de las cuestiones más importantes de un Ayuntamiento y recuerda que llevan casi dos horas debatiéndolo. Advierte que en los dos siguientes puntos el tiempo va a estar controladísimo.

Apunta que la legislación en vigor dice que es el Alcalde el que forma los presupuestos y podría intervenir después, en cuarto lugar, pero lo va a hacer cerrando este turno. Interviene no porque el Concejal de Hacienda no conozca los presupuestos, que afirma los conoce, sino porque desea aclarar algunas cuestiones como máximo responsable, ya que es él quien legalmente presenta los presupuestos.

Explica que la oposición dice cosas muy bonitas, y podrían tener razón si a parte de ser bonitas fueran ciertas, pero eso es ya otra historia. Pone como ejemplo el que se haya hablado de 300.000 €, cincuenta millones de pesetas, para pagar a cuarenta y siete trabajadores eventuales, y pregunta si tocan a un millón de pesetas por persona; si se han subido 55.000 ptas. al oficial de policía al mes cuando se le han subido 1.500 € al año, que divididos en doce meses no suponen 300 € al mes, para ello hubieran sido necesarios unos 4.000 €.

Dicho esto comenta que va a empezar primero por algunas de las cuestiones que ha dicho D. Antonio Martínez Gómez en representación del Grupo Unitario de Izquierda Unida.

En cuanto a la pérdida de papeles por parte de esta Alcaldía es absolutamente opinable y no va a entrar en ella. Ahora bien, no es opinable decir una serie de cuestiones que no son ciertas ni reales. Informa que la Concejalía de Educación tiene

una dotación de 15.000 €, pero no se dice nada del Consejo Municipal tiene otros 6.000 €, que para bibliotecas escolares hay otros 6.000 €, que para conservación de colegios hay 40.000 € más, que para el convenio de bono-bus universitario hay 6.000 €, que para la Escuela Infantil hay otros 45.000 €, que hay otros 18.000 € para becas escolares, o que hay otros 60.000 € en inversiones en colegios.

Añade que lo mismo pasa con la Concejalía de Cultura, que aunque el concepto "Concejalía de Cultura" tenga asignados 6.000 €, pero en total esta concejalía tiene en total una inversión de 1.284.000 €. Ello significa que el presupuesto se ha mirado muy poquito, porque la Concejalía de Cultura ha subido de 5.000 a 6.000 €, las subvenciones de 9.100 a 16.550 €, la realización de actividades culturales de 15.000 a 30.000 €, y así se podría seguir y seguir, y es que él ha trabajado los presupuestos de 2006 y en el ordenador de su casa sí tiene comparados los del 2005 con los del 2006. También es cierto, dice, que hay dinero en los presupuestos para las fiestas de La Algaida en la partida de la Junta de Vecinos.

Sigue diciendo que la cuestión no es si el Interventor está a jornada completa o no, primero porque la plaza está vacante y puede venir cualquier Interventor de habilitación nacional cuando quiera, pero no viene nadie. Explica que la ley dice que un interventor cobra el 30% de lo que cobra en su sueldo de destino cuando lo es por acumulación, como es el caso del Interventor del Ayuntamiento de Archena, y así es. Pero además el interventor estaba a jornada completa en 1995 cuando su grupo llegó al gobierno y había tres años de cuentas sin presentar, y ahora viene un día a la semana en abril se van a presentar las cuentas del año 2005. Pregunta entonces de qué se está hablando, de eficacia tal vez.

Insiste en que nadie puede decir que no se controlan las facturas, quizá eso sucediera antes cuando las cuentas no se presentaban, pero ahora no es así.

Dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez y pese a su empeño de que el Sr. Alcalde no va a seguir, simplemente le sugiere que siga pensando y que después se verá.

Reconoce que de todo lo dicho tal vez lo único razonable es que se deberían apagar las luces del Recinto Ferial, y preguntará a los electricistas si se puede bajar la intensidad, porque recuerda que durante el año eso es un aparcamiento.

Resumiendo, dice que ha visto poca razón y pocas propuestas de ese grupo.

En cuanto a las afirmaciones técnicas acerca del presupuesto del Sr. López Juárez, en representación del Grupo Socialista, explica que el personal de la empresa del suelo de Archena es conocido, es el que hay en la Oficina de Recaudación, los tres empleados que hay.

Otra cosa son las modificaciones de la R.P.T. (Relación de Puestos de Trabajo), que asegura fueron a Comisión Informativa de Hacienda hace unos días. Y entiende que quieran saber, pero se pregunta por qué no hicieron ninguna pregunta en esa Comisión, ni una sola, y esperen al Pleno para criticar. Dice que todo se puede informar, todo tiene respuestas, independientemente de que guste más o menos.

Insiste en que no se puede decir que en parques y jardines hay 25.000 €, porque no es así. Explica que la Concejalía de Zonas Verdes tiene 10.000 €, para conservación de parques y jardines hay 25.000 € y para inversiones en parques y jardines hay 160.000 € más. A ello hay que añadir, dice, los 28.000 € que cuesta el mantenimiento del paseo junto al río Segura. En total, 223.000 € para parques y jardines.

Y reitera que lo mismo sucede con el resto de cuestiones. Afirma que la oposición está enterada de todo lo que pasa en el Ayuntamiento y sabe perfectamente que esa misma mañana se ha acabado el plazo para presentación de las plicas para la urbanización tres en la Avenida del Río Segura, que sabe que está rota, pero también sabe ahora que se va a arreglar; como también sabe, sigue diciendo, que la cifra para arreglar los caminos rurales no es sólo la que han dicho, sino que también hay otros 67.000 € que conocen, porque está en el presupuesto, pero que no se han tomado la molestia de mirar y estudiar.

Cree que tampoco se puede decir que hay 40.000 € solamente para centros educativos, recuerda que ya ha explicado que hay otros 65.000 € más, y supone un absoluto desconocimiento de la materia decir que habría que arreglar el edificio viejo del Instituto Vicente Medina cuando los institutos, algo que no todo el mundo debe saber pero sí los políticos, no dependen de los Ayuntamientos, sino directamente de la Comunidad Autónoma. Está claro, entonces, que el Ayuntamiento de Archena no tiene que destinar ni un solo duro para arreglar el Instituto Vicente Medina, ni el viejo ni el

nuevo, ni el Pedro Guillén; y sí a los colegios de los que se ocupan con doscientos y pico mil euros.

En cuanto al tema de los libros gratis, afirma que es otra falsedad del Partido Socialista que no está dispuesto a tolerar. Asegura que es falso que todos los escolares de Archena tuvieran libros gratis si ellos estuvieran gobernando. Explica que cada año sólo un curso, es decir, a todos los escolares de tercero les prestarían libros ese año, pero el resto, de cuarto, quinto, segundo o primero, no tendrían libros gratis, porque es un año cada uno. En cambio, dice, con la propuesta de su grupo todos los escolares de Archena necesitados tienen ayudas para la compra de libros. En definitiva, opina que es un modo distinto de ver las cosas: las personas desfavorecidas con su sistema tienen ayuda, con el de ellos no.

En relación al tema del tráfico, comenta que se ha hablado de los problemas de la redonda de la carretera de Villanueva con la carretera de Mula, que no es competencia del Ayuntamiento porque es una carretera, pero sostiene que la Comunidad Autónoma tiene dinero este año para rehabilitar la carretera de Archena a Yéchar, que se está asfaltando sólo para que pase la vuelta ciclista, y aprovecha para decir que la relación de expropiaciones ha llegado al Ayuntamiento y es un proyecto del año 2006.

También comenta la oposición que hay urbanizaciones donde se dan siete vueltas antes de salir. Al respecto informa que el presupuesto hay una partida para la contratación de un plan director de tráfico para este año.

Por primera vez, efectivamente, se contempla el soterramiento de contenedores con una inversión de 30.000 €, que aclara que hasta ahora no se había hecho porque había otras prioridades.

Responde al comentario sobre la calidad de vida de la gente diciendo que ya se verá si existe preocupación o no. Así como sucede también con el medio ambiente, para el que están presupuestados no 6.000 € sino 80.000 €.

En lo referente al control urbanístico de las casas ilegales en la huerta, informa que de todas las que conocen, que son la mayoría, tienen abiertos expedientes sancionadores. Y lo mismo sucede con el tema de La Morra, explicando que es

absolutamente falso el que haya un descontrol urbanístico, ya que todas las licencias tienen el informe favorable de los Técnicos Municipales y son conocidas por el Partido Socialista.

Y dice que la expresión "no escucha a los vecinos" le ha llegado al alma. La califica de pura hipocresía, que es decir una cosa cuando se ha hecho o se piensa lo contrario.

El tema de Las Traqueas es de escándalo, sigue diciendo. Para empezar, las Normas urbanísticas aprobadas por el Partido Socialista no contemplaban una calle encima de la acequia. Defiende que durante diez u once años se revisan las Normas, se discute sobre esa urbanización, y en ningún momento el Partido Socialista pide una calle encima de la acequia; pero cuando la urbanización se termina y se saca la obra a contratación entonces piden la calle. Sostiene que lo que se quiere no es la calle sino parar las obras de urbanización y advierte que no lo van a conseguir.

Califica también de hipocresía hablar de la licencia de la Torre y explica que el 19 de abril de 2004, cuando se concedió la licencia, está fue votada favorablemente por el Partido Popular y Partido Socialista. Reconoce que Izquierda Unida dijo que no y entiende que hay no existe hipocresía. Pero insiste en que el Partido Socialista votó que "sí" a la licencia de la Torre de Los Mazos y se pregunta por qué esa hipocresía de decir entonces lo contrario.

Y sigue explicando que también es pura hipocresía decir que se ha quitado una calle en la zona de Río Sol. Recuerda que en el Pleno de 21 de diciembre de 1994, bajo el gobierno del PSOE, que por unanimidad y a propuesta del PSOE. Como no se consideran hipócritas desea dejar claro que ellos dicen que aquel día aprobaron, porque fue por unanimidad, así como también lo hizo Izquierda Unida.

Por eso pregunta dónde no se escucha a los vecinos y dónde está la hipocresía. Sugiere que la memoria también está para recordarse.

Pero, a pesar de todas estas cuestiones, quiere dejar claro que la situación económica del Ayuntamiento de Archena es favorable y buena. Y opina que es necesario comparar: en 1995 el Ayuntamiento tenía un presupuesto de 700.000.000 ptas. y una deuda de 900.000.000 ptas., es decir, se debía más dinero del que se podía

ingresar en un año. Este año, con un presupuesto de 4.500.000.000 ptas., prevé que estará la deuda entorno a los 1.100.000.000 ptas.

En segundo lugar, dice que las cuentas se conocen. Otra cosa es que durante el año, no cuando se presentan las cuentas que es cuando todo el mundo las puede ver, algún Concejal como el de Izquierda Unida pida ver facturas y se le enseñen en un momento determinado y a una hora determinada. Pero cuando las cuentas se presenten todo estará a disposición. Recuerda que cuando accedió al gobierno de este Ayuntamiento, las cuentas de 1992, 1993 y 1994 no se conocían, había tres años de atraso. Reitera que las cuentas de 2004 se aprobaron en abril de 2005 y adelanta que las del 2005 que se conocerán en un plazo de mes y medio o dos meses.

En tercer lugar y en cuanto al tema de personal se refiere, explica que en el presupuesto del 2006 el 20% del presupuesto es de personal. Comenta que un buen presupuesto es cuando se está entorno al 40% ó 50%, el suyo está en el 20%. Pero además, añade, hay que decir que todas las retribuciones que hay recogidas están aprobadas por todos los sindicatos, incluso las poquitas modificaciones que la R.P.T. lleva este año, que fueron firmadas días antes por todos los sindicatos.

Y pregunta ¿qué funcionarios sobran?, ¿qué trabajadores sobran? Sigue preguntado ¿queremos acaso que haya menos policía?, vamos a contratar este año dos policías más ¿queremos acaso que se despida algún conserje y que se cierre alguna de las instalaciones municipales?. Pide que se diga con claridad y aclara que su grupo no desea que haya menos policía y por eso se van a contratar dos policías más.

En cuarto lugar, dice con claridad y ha explicado que las cuantías asignadas a las concejalías son escasas, pero podría reconocer que sí que son escasas, pero añade que también lo es el dinero y que ojalá pudieran tener más.

En quinto lugar, afirma también que es el mejor presupuesto de la historia de Archena. Explica que ha subido un 45% con respecto al presupuesto del año pasado y el 59% del dinero es para inversiones, algo que considera muy importante. Adelanta que va a ser un año repleto de obras en el municipio. Y eso sin contar con el presupuesto de la empresa municipal, que tal y como ya se ha dicho va a parte.

Aclara a continuación que no van a subir los impuestos, pese a lo que se ha dicho de que sube un 9% la contribución urbana y otro tanto el impuesto de vehículos. Informa que sube un 9% la partida de la contribución urbana porque hay más viviendas y más altas, no porque sube un 9% en cada casa; y lo mismo sucede con la recaudación del impuesto de vehículos porque hay más vehículos.

Esto no es así, dice, y tenemos un ejemplo muy claro. Recuerda que el portavoz socialista lo ha dicho muy claro. Esto es, en el año 2005 se han recaudado 1.200.000 € en licencias de obras y para el año 2006 tenemos presupuestado 1.080.000 €, lo que demuestra que no es un presupuesto inflado en cuanto a ingresos se refiere.

En sexto lugar, asegura que no es un endeudamiento excesivo, se va a pagar el 2,85% de los presupuestos como endeudamiento. Explica que de los tres préstamos contraídos dos los paga la Comunidad Autónoma íntegramente, aunque es el Ayuntamiento el que va a gestionar la formalización de los dos expedientes, de los dos créditos. Pero, aclara, sólo uno de los tres lo saca el Ayuntamiento de Archena.

Y para terminar quiere dejar claro lo que se va a votar a continuación, y siente ser cansado, pero insiste en que lo que se va a votar es:

- La contratación de dos agentes más de policía.
- Arreglar la Plaza 1º de Mayo, con 300.000 € de inversión.
- Arreglar la calle Mayor de Archena.
- Hacer dos pistas deportivas en el colegio Micaela Sanz.
- Hacer el Plan Parcial Pago del Barranco.
- Urbanizar la UA-3 en la Avenida del Río Segura.
- Los materiales para el Taller de Empleo con un montón de dinero.
- La urbanización Llano del Barco.
- Invertir 30.000 € en el Cabezo del Tío Pío para empezar a acondicionarlo.
- 540.000 € para poner césped artificial en el campo de fútbol.
- 40.000 € para poner señales de tráfico en el municipio.
- 60.000 € para alumbrado.
- 90.000 € para instalaciones deportivas.
- 24.000 € para la Junta de Vecinos de La Algaida.

- 15.000 € para urbanismo comercial.
- 160.000 € para inversiones en parques y jardines.
- 486.000 € para acondicionar el espacio de Churra.
- 67.000 € para la rehabilitación de caminos rurales.
- 84.000 € para el paso de Las Minas.
- 105.000 € para alumbrar la Avenida Daniel Ayala.
- 54.0000 € para el acceso posterior al Balneario.
- 245.000 € para la IV fase de rehabilitación del Teatro Municipal, después viene otra quinta.
- 20.000 € para inversiones en instalaciones juveniles.
- 9.000 € para inversiones en las viviendas sociales de La Algaida.
- 1.800.000 €, que paga íntegramente la Comunidad Autónoma, para el nuevo colegio del Río Segura.
- 169.000 € para la rehabilitación del Centro Cívico de Las Arboledas.
- 20.000 € para mejoras en el Cementerio.
- 648.000 € para la V fase del Teatro Municipal, que junto a los 245.000 € de antes hacen un total de casi 900.000 €.
- 90.000 € para las obras complementarias de la Piscina, a la que hay que dotarla de luz, agua y saneamiento.
- 30.000 € para el soterramiento de contenedores.
- 20.000 € para adquirir contenedores y papeleras.
- 114.000 € para el jardín de Villa Rías.
- 15.000 € para adquirir equipos informáticos.
- 18.000 € para mobiliario urbano.
- 18.000 € para la compra de restos arqueológicos para el Museo Local.
- 50.000 € para el equipamiento del Aula de Naturaleza y los accesos.
- 10.000 € para redactar el Plan General de Ordenación Urbana.
- 12.000 € para el Plan Director de Tráfico y Seguridad Vial.
- 80.000 € para contratar proyectos para infraestructuras básicas.
- 24.000 € para un proyecto de energía solar en edificios públicos.
- 20.000 € para soterrar una línea de alta tensión en la zona de debajo de la iglesia.
- 60.000 € en inversiones en centros educativos.
- 50.000 € para adquirir terrenos en La Serretilla.
- 150.000 € para comprar y permutar terrenos.
- 71 € para el Consorcio de la Piscina Climatizada.

- 129.000 € para la III Fase del Museo Local.
- 10.000 € para colaborar con la Cruz Roja Española en Archena para la compra de una ambulancia.

Todo eso, dice, es lo que se va a votar aquí y a todo eso es a lo que se va a votar que "sí" o que "no".

Defiende que son los mejores presupuestos de la historia, que son unos presupuestos absolutamente inversores, y además, que son unos buenos presupuestos porque no hay alternativa a los mismos. Recuerda que se han dicho cuatro cosas, pudiendo haberse asumido alguna de ellas si se hubiera dicho en Comisión Informativa.

Por todo lo dicho y en nombre del equipo de gobierno, pide a los grupos de la oposición que aprueben los presupuestos para el año 2006 porque son unos magníficos presupuestos.

Vistos los artículos 162 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en concreto el artículo 168, en que se detalla la documentación que debe formar el presupuesto, y asimismo lo dispuesto con respecto al contenido del Presupuesto General, en el artículo 164 en cuanto a la previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Corporación.

Visto asimismo el art. 126 y siguientes del R.D.L. 781/86 y el art. 22-1-i y 90, de la Ley 7/85 de 2 de abril.

De conformidad con el informe de la Intervención Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención, y los votos en contra del Grupo Socialista (5) y del Grupo Izquierda Unida (1), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Archena, que asciende a la cantidad de 20.864.522,64 €, y de la sociedad "Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena S.L.", que asciende a 4.769.177,58 €, que hacen un presupuesto total consolidado de 25.633.700,22 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar asimismo la plantilla y la modificación de la R.P.T. contenida en el expediente.

**TERCERO.-** Que se exponga al público mediante anuncio en el B.O.R.M. y en el Tablón de Anuncios por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno.

**CUARTO.-** El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**QUINTO.-** El presupuesto definitivamente aprobado, resumido por capítulos, la plantilla y la modificación de la R.P.T., se publicará en el B.O.R.M. y se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, entrando en vigor, una vez publicado en la forma indicada.

**SEXTO.-** Una copia del presupuesto y de sus modificaciones se hallará a disposición del público a efectos informativos, desde la aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio (art. 169-7).

### **3.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURA.**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de 17 de febrero de 2006.

Visto el informe de Intervención de 14 de febrero de 2006.

La Presidencia concede la palabra al Concejal de Hacienda **D. Andrés Luna Campuzano**, quien recuerda que lo que se debate es la revisión del canon del concesionario de la basura, BANALVA, S.L., del año 2005 y del año 2006.

Explica que en el año 2005 se contempla la subida del 3,2% del I.P.C. y en la partida de personal el incremento de la antigüedad, y el que pase de ocho meses

recogiendo la basura todos los días, a diez meses y el equilibrio económico de la subida del gasoil.

Sigue explicando las causas por las que se regulariza el año 2006.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Socialista **D. Juan P. López Juárez**, que pese a la abrumadora defensa del presupuesto que ha hecho el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación deja claro que votan "no" a las cuestiones del presupuesto con las que no están de acuerdo y votan "sí" a aquéllas con las que sí lo están, pero es imposible separarlas y le pide que no haga demagogia de eso.

Comenta que estarían encantados en votar "sí" al tema de la basura porque entienden que es algo justo, que merece su consideración porque tiene que ver con la limpieza del pueblo, pero siempre hay cuestiones que retuercen el hierro que hay que enderezar.

Cree que el certificado que presenta BANALVA, S.L. el día 14 de febrero, día de los enamorados y pregunta si el Sr. Interventor estuvo en el Ayuntamiento ese día, porque hay un informe suyo sin firmar. Explica que se presenta el día 14, once folios llenos de números, ecuaciones, datos que supongo que son todos correctos y con los cuales estaríamos de acuerdo pero resulta que este certificado que se presenta dicho día el Sr. Interventor nos lo informa a mi me parece extraño, esa rapidez para unas cosas y la lentitud para otras nosotros no tenemos en contra de Banalva, el gerente de la empresa es amigo mío.

Manifiesta que su grupo se va a abstener porque no creen que exista claridad: un informe sin firmar, se presenta y se informa el mismo día, el presupuesto es de 640.000 € y el costo del servicio de 638.000 €, desconocen si se debe alguna cantidad anterior y con qué presupuesto se va a pagar. Reconoce no haber visto cantidad alguna al respecto en el presupuesto, tal vez porque no queremos tal y como dice el Sr. Alcalde; pero lo cierto es que se nos entregan los documentos en el último minuto, con tanta prisa, para ver si así no les da tiempo a ver eso.

Insiste en que siempre votan "sí" cuando algo viene claro y meridiano desde cualquier punto de vista, como es el caso de la subida del transporte urbano, y dice no entender porque se les retuerce la máquina cuando se trata del tema de la basura.

Reitera que su grupo se va a abstener no por tener nada en contra de D. Silverio Banegas, del que dice ser amigo personal, sino porque no ven claro lo que se debate al no tener tiempo suficiente y por lo poco que ha explicado el Sr. Concejal de Hacienda. Además creen que su voto no perjudica a nadie porque están seguros que esto va a salir adelante y se alegran.

Es el turno del portavoz de Izquierda Unida **D. Antonio Martínez Gómez**, quien explica que un rato antes comentaba con D. Silverio Banegas que el Partido Popular, a su entender, por dejadez u otra razón, gobierna con tal irresponsabilidad que podrían llevar a las empresas, a las que supuestamente defienden como políticos de derechas que son, a un callejón sin salida.

Sigue diciendo que se imaginen si por defecto de forma, que dice que ha habido y así se hizo constar en Comisión, que se impugnara este acuerdo con el consiguiente perjuicio para la empresa y sus trabajadores.

Comenta que el equipo de gobierno piensa que no pasa nada porque cuando el Sr. Interventor venga el viernes firmará. Pide al Sr. Interventor que reconozca que firmó los informes el viernes y eso debería estar firmado antes de convocar. Y no pretende, dice, hacer un problema de donde no lo hay, pero cree que es una falta de seriedad y una irresponsabilidad como se hacen las cosas.

Añade que también echa en falta el informe jurídico porque hablamos de un contrato entre una empresa y el Ayuntamiento, un contrato, dice, que llevará una cláusula de renovación, de subida del I.P.C., o lo que se quiera, y correspondería en su opinión un informe jurídico que no existe. Desconoce quién debe hacerlo, el Sr. Secretario o el Sr. Letrado.

Sigue insistiendo en la idea de que si se ajustaran a la Base Quinta del presupuesto no se le deberían a la empresa que les ocupa hoy sesenta o setenta mil euros como una deuda permanente. Sugiere que habrá que contemplar en las partidas pertinentes que se limpia el jardín, que se hacen trabajos extraordinarios, etc. Pero, insiste, no hay que dar lugar a que haya una cantidad ahí, que no es pequeña y que para una empresa como BANALVA, S.L. muy importante.

Opina que podrán gustar las cosas que dice más o menos, supone que la mayoría no gustarán mucho, pero no dice sólo una cosa razonable (es de la luz), mantiene que ha dicho cosas muy razonables como es lo de la Base Quinta, lo de las subvenciones, que recoge el propio reglamento, el que las plazas se convoquen con publicidad, con criterios objetivos.

Pregunta si es mentira lo del enganche de luz de D. Miguel Lara, ¿quién es el responsable por acción u omisión?, ¿quién lo autorizó?, ¿y si no lo sabían, qué medidas se van a tomar?

Y cree que la responsabilidad no es del afectado ni del Sr. Interventor, son los políticos los que consienten que se hagan las cosas como se hacen y de todo lo que se hace responsabiliza exclusivamente al Sr. Alcalde y a su equipo de gobierno.

Sigue diciendo que el Sr. Alcalde es el menos indicado para dar lecciones de hipocresía, porque se siente obligado a recordar, en honor a la verdad, que lo que ocurrió en esa Comisión del 19 de abril fue que el Concejal de Urbanismo dijo que no se podía soterrar debajo de la carretera porque la Dirección General de Carreteras no daba permiso y eso es lo que les llevó a votar lo que votaron. Y dice que rectificar es de sabios, en cambio, entiende que es de necios la situación que existe actualmente.

Interviene de nuevo el **Sr. Luna Campuzano** Concejal de Hacienda del Grupo Popular que califica los argumentos expuestos por el Sr. López Juárez de excusas y les recuerda que siempre han votado "no" y entiende que no iba ser distinto esta vez.

Recuerda que desde finales del mes de octubre, principios de noviembre, están negociando con el Sr. Banegas y una vez exista acuerdo se presentará el escrito. Explica que están intentando dar a una empresa de Archena lo que le corresponde, en lugar de sacarlo a concurso y darlo a otra empresa con doble coste.

Comenta que no tengo nada con D. Silverio, ni comisiones, ni acciones en la empresa; van a votar que "sí", recomendando a la oposición hacer lo mismo, al igual que van a votar que "sí" con el tema del autobús, ya que son temas similares.

En relación con las afirmaciones del Sr. Martínez Gómez y la deuda de D. Silverio Banegas, aclara que en concepto de recogida de basura no se le debe nada y

se le paga mensualmente, si hay alguna deuda será por otros servicios que hace al margen de la recogida de basura.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. López Juárez** portavoz del Grupo Socialista quien aclara que su grupo no va a votar en contra sino que se va a abstener porque las cuestiones no están claras no por culpa de D. Silverio Banegas, sino por parte del equipo de gobierno.

Acusa al Sr. Concejal de Hacienda de hacer demagogia y de querer echarles la gente encima tal y como ha hecho otras veces.

Pide públicamente al Sr. Interventor que haga un informe al día de la fecha sobre si existe o no deuda con BANALVA, S.L. Me gustaría saber si los servicios extraordinarios, no lo he visto tampoco en la propuesta, son esa cantidad que viene ahí o es mayor, solamente los 7.000 € o es más dinero. También pregunta por qué no se le ha prorrogado el contrato, que va a pasar cuando empresas muy allegadas al Partido Popular vengán presionando cuando se acabe el contrato de este señor con el Ayuntamiento de Archena.

Insiste en que su grupo se va a abstener por cuestiones técnicas del presupuesto. Pide que conste en acta que le pide al Sr. Interventor a día de hoy, que le diga lo que se le debe a Banalva por el coste de servicios de recogida de basura y residuos sólidos en Archena, -usted ha dicho que no se debe nada y me querrá cambiar la historia, pero a mi me gustaría saber lo que se le debe a día de hoy-.

A continuación es el turno del **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo de Izquierda Unida quien aconseja al Sr. Luna Campuzano, por si acaso fuera el repuesto del Sr. Alcalde, que no adquiriera el vicio del Sr. Alcalde de decir "votáis que no a esto, a lo otro, aquí quien vote "no" a lo que dice el Grupo Popular no es archenero, es antiarchenero", es antiBanalva, no quiere la escuela, no quiere jardines, etc,. Advierte que ese tipo de discurso no es el adecuado.

Puntualiza que nadie cuestiona que se le da a BANALVA, S.L. lo que le corresponde, lo que es inadmisibile es que se entregue la documentación al respecto el día de la comisión, porque el día que se le convocó, miércoles, solo se le dio los papeles de los autobuses, con un único informe, el financiero o el del Interventor, sin

firmar por cierto, y los papeles, la documentación y los informes, menos el informe jurídico, se le entregó el día de la Comisión. Pide responsabilidades al Gobierno Municipal.

Insiste en que si todos los años se llevan a cabo servicios ajenos a la recogida de basura que se debería presupuestar, y no dar lugar a que se genere una deuda permanente. Añade que como sigan actuando así pueden llevar a las empresas concesionarias a situaciones límite por una falta de responsabilidad, no por responsabilidad de la oposición.

Cierra el debate el **Sr. Luna Campuzano** Concejal de Hacienda del Grupo Popular que insiste en que han dado muestras suficientes de su interés en que esta empresa vaya bien; de hecho, dice, ya se le prorrogó el contrato una vez y actualmente están estudiando y negociando una nueva renovación.

Califica otra vez de excusas todas las argumentaciones de los grupos de la oposición.

Concluye diciendo que su Grupo va a votar que "sí", y además va a negociar con él una nueva prórroga del contrato, y renovar los dos camiones para una mejora del servicio.

Antes de iniciar la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** de la Corporación, D. Manuel M. Sánchez Cervantes aclara que no entiende cómo no se puede hablar del pasado y sí del futuro cuando se anuncia que habrá presiones de algunas empresas. Explica que D. Silverio Banegas sabe que se van a iniciar las negociaciones para la ampliación del contrato.

Recuerda que hace años hubo quién dijo "Silverio, yo te compraré la cuerda para que te ahorques", y no fue de su grupo sino de otro. Da gracias a que esto no sucedió así finalmente.

Aclara al Sr. Martínez Gómez que lo que hoy se debate es la revisión del contrato de recogida de basura domiciliaria con las cuestiones que se detallan. No tiene nada que ver para que después algunas concejalías le asignen servicios extraordinarios, que se le puedan deber. Explica que de las partidas de las concejalías

es de donde se pagan esos servicios, al margen de su contratación para el mantenimiento del Paseo junto al Río Segura.

Insiste en que algo muy distinto es que tenga facturas pendientes como pueden tenerlas otras empresas. De todos es sabido que el Ayuntamiento no está al corriente en los pagos y veremos cuando se cierre la contabilidad las facturas pendientes de pago.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Socialista (5) y del Grupo Izquierda Unida (1),  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar a BANALVA S.L. la revisión del contrato del servicio municipal de Recogida de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria para el año 2005, siendo el canon anual a percibir de 577.035,64 €, que representa una cantidad mensual de 48.086,30 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar a BANALVA S.L. la revisión del contrato del Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria para el año 2006, siendo el canon anual a percibir de 638.837,65 €, que representa una cantidad mensual de 53.236,47 €.

**TERCERO.-** Notifíquese al adjudicatario del servicio y a los responsables de la Intervención y Tesorería Municipal.

#### 4.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de 17 de febrero de 2006.

Vista la solicitud de D. Juan Jesús Martínez Sánchez, n.r.e.- 663/06, en la que pide la revisión de las tarifas del servicio de transporte, con base en el contrato vigente, así como el canon por el servicio.

Visto el informe de Intervención de fecha 3 de febrero de 2006.

La Presidencia concede la palabra a **D. Jesús A. García Campuzano**, que explica las subidas solicitadas, como cada año y en cumplimiento del contrato que este Ayuntamiento firmó en 1996 con la Mercantil El Mellizo, que en su punto 6 indica que los precios se incrementarán en 1997 y posteriores con relación a la subida del I.P.C. anual, y sabiendo que la subida del IPC de este año ha sido del 3,7% pasa a explicar las subidas solicitadas.

Sigue diciendo que el importe de la aportación que este Ayuntamiento concede a la empresa pasaría de ser de 22.910 €, cantidad aportada en el 2005, a 23.578 € para el año 2006, que supone un incremento de 847 €. Así también, las tarifas en los billetes de transporte se incrementan, quedando los actuales precios del siguiente modo:

- El billete ordinario pasaría de 0,80 €, que se cobraba en el 2005 porque se produjo un redondeo a la baja, a 0,90 €, que es el mínimo de percepción según el art. 3 de la O. M.
- Y el bono-bus de estudiantes y pensionistas pasaría de 9,50 € a 10 €. Explica que el año pasado el redondeo fue a la baja y este año el redondeo es al alza.

No hay intervenciones del Grupo Socialista y toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida **D. Antonio Martínez Gómez**, quien dice que no puede votar afirmativamente porque lo considera una incongruencia por su parte.

Sigue diciendo que ha fundamentado su voto de abstención al tema de la basura no por estar en contra de la empresa, sino por un defecto de forma en la convocatoria, y el defecto menos leve es la falta de rúbrica del Interventor justifica su abstención.

Añade que en años anteriores ha sostenido que la empresa facilitara la cifra de usuarios para ver en qué medida el servicio se autofinanciaba. Recuerda que el Sr. Concejales dio unos datos que no ha podido estudiar, pero pide que algún técnico lleve a cabo un estudio de en qué porcentaje se autofinancia el servicio para así reajustarlo en un momento dado y evitar la subvención innecesaria.

Recuerda que se empezó con el servicio hace x años, dando una cantidad porque se supone que era deficitario y eso habría que actualizarlo, sino todos los años, cuando se creyera conveniente. Si con los ingresos de los billetes se recauda tanto, había que subvencionarles hasta esa cantidad pero no más, en todo caso, su voto va a ser de abstención.

Y anuncia que no va a intervenir más a no ser que exista algún tipo de provocación.

Interviene el **Sr. García Campuzano**, quien no tiene intención alguna de provocar, para explicar que el servicio sigue siendo deficitario, así como lo es cualquier transporte público, y sumando el importe de los tickets, bonos y la subvención, estaría rondando los 45.000 €, de modo que la subvención es acorde con el déficit del servicio.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Alcalde D. Manuel M. Sánchez Cervantes**, quien informa de la forma cómo se contrató el servicio y de los compromisos que se adquirieron, entre ellos, el incremento de los precios según la subida del I.P.C., pero en ningún momento se habló de comprobar si tiene ganancias.

Comenta que el Ayuntamiento podría rescatar la concesión, pero no lo cree conveniente por un incremento de coste, pues el servicio de autobús no se utiliza al completo. .

Toma la palabra **D. Antonio Martínez** portavoz del Grupo de Izquierda Unida para decir que los datos estaban ahí, se daban cifras de veintitantos mil billetes a 0,90 eso da una cifra.

**El Sr. Alcalde** le replica que le ha explicado que se hace así porque viene en contrato.

Vuelve a tomar la palabra **D. Antonio Martínez** portavoz del Grupo de Izquierda Unida diciendo que ese contrato no es "per secula seculorum", se renovará y se podrá reajustar; pone el ejemplo de un incremento del importe de gasolina, y que la gente le da por subirse al autobús más que ahora, pues no habría porque subvencionarle cuando incluso eso es un negocio, ya bastante concesión es que tenga un negocio para mover a la gente, sino se hace ahora se puede hacer en un futuro.

Finalmente interviene el Sr. **Alcalde-Presidente** para decir que estamos de acuerdo, pero que ahora mismo, hoy por hoy al Ayuntamiento le obliga un contrato firmado por las dos partes, y que dice que la revisión tiene que ser así.

El Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular, (10) y del Grupo Socialista (5), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Izquierda Unida (1), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la revisión de tarifas para el año 2006 y del canon a abonar a Autocares José Martínez García S.L. según se indica:

Canon inicial..... 23.758,08 €.

TARIFAS 2006		Por redondeo
Billete ordinario	0,82 €	0,90 €
Bono-bus estudiante	9,87 €	10,00 €
Bono-bus pensionista	9,87 €	10,00 €

**SEGUNDO.-** La facturación mensual para el año 2006 será de 1.979,84 €, IVA incluido.

**TERCERO.-** Notifíquese al interesado y a los servicios de Intervención y Tesorería Municipal.

\*\*\*\*\*

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 23:20 horas del día 20 de febrero, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 20 de febrero de 2006, ha sido transcrita en 22 folios, del núm. 49 (reverso) al núm. 70 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017243224 al 017243245.

Archena, a 29 de enero de 2007.

EL SECRETARIO,